

# *Las afirmaciones ontológicas y la psicología de las actitudes proposicionales*

Daniel QUESADA  
*Universidad de Barcelona*

El tema de este ensayo gira en torno de la doctrina del monismo anómalo defendida por Davidson en sus escritos<sup>1</sup>. Creo que el monismo anómalo es una doctrina anómala, y trataré de decir por qué. Sin embargo, no puedo presentar un argumento preciso y contundente contra esa doctrina. Tampoco tiene esas cualidades el argumento de Davidson en su favor, como él mismo reconoce. Mi propósito es arrojar la sombra de la duda sobre la mencionada doctrina. Espero que el profesor Davidson pueda iluminar algún aspecto de la misma, aunque sea indirectamente, criticando mi intento oscurecedor.

## *1. Tres posturas metaontológicas*

Comenzaré por exponer tres posturas metaontológicas distintas que encontramos en la filosofía contemporánea. Metaontológicas, esto es, tesis u opiniones sobre el carácter de la ontología, en especial sobre el modo de llegar legítimamente a la formulación de aserciones ontológicas. Esas tres posiciones no son las únicas.

Aunque sin pretensión de exhaustividad, la lista sería sospechosa si no mencionara a W.V.O. Quine. A mi modo de ver, sin embargo, Quine es ambiguo respecto al tema, de modo que en realidad sostiene no una sino dos tesis bien distintas. Su posición más característica sería la siguiente: Las afirmaciones ontológicas vienen indisolublemente ligadas a la ciencia, a las teorías científicas aceptadas, y a los saberes comunes, al menos en

---

<sup>1</sup> [ME] (1970), [PP] (1974), [MM] (1973) y [HEA] (1976). Relevantes para el tema son también otros escritos de Davidson. Citaremos especialmente [ARC] (1963), [CR] (1967). Las referencias se hacen a la antología [EAE] donde todos ellos se recogen.

cuanto éstos no se opongan a aquélla. Hay que formular en primer lugar las teorías (o esos saberes) en un lenguaje canónico. Los cuantificadores que aparecen en los enunciados cuantificados de tal lenguaje se interpretan entonces sobre determinados dominios de entidades. Estas entidades son lo que hay. Es lo que tenemos que admitir que hay si nos tomamos en serio esas teorías. Con una salvedad: si conseguimos reducir una teoría a otra, de modo que subsumamos o eliminemos la ontología de la primera en favor de la ontología de la segunda, sólo estamos comprometidos a la aceptación de la última ontología. De manera que, si consiguiésemos (en el futuro) reducir nuestras vigentes teorías empíricas a una sola gran teoría, sólo tendríamos que creer en la ontología de esta teoría. Quine ha tenido la esperanza durante mucho tiempo de que la teoría fundamental fuera suministrada por la física y sólo presupusiera como entidades básicas puntos espacio-temporales (habría que añadir una teoría fundamental en la matemática que sólo presupusiera clases). Tal es la inclinación quineana por los paisajes desérticos.

Podemos llamar 'descriptiva científica' a esta primera posición. 'Científica' por el papel central que tiene la ciencia en ella, y 'descriptiva', a pesar de cierta normización indispensable en la canonización, para oponerla a la siguiente postura metaontológica, la 'normativa científica' que también podemos encontrar en Quine.

En efecto, muchas de las cosas que Quine dice o ha dicho, sobre todo en torno a la psicología de las actitudes proposicionales, parecen tener un carácter abiertamente normativo: esa psicología sería científicamente estéril al estar basada en entidades sospechosas. Quine recomienda una determinada actitud metodológica basándose en una crítica lingüístico-metafísica.

El exponente más señalado de esta última posición tal vez sea Mario Bunge. Bunge está de antemano comprometido con una ontología materialista (o lo que intenta pasar por tal). Eso hace que nos parezca un tanto sospechosa su pretensión básica de elaborar una ontología que sea compatible con la ciencia. Porque cabe preguntar: «¿qué ciencia?», y la respuesta bungeana parece ser: «la que es compatible con mi ontología». Recientemente hemos tenido muestras abundantes de esta actitud, como en la crítica que Bunge hace a ciertas formulaciones de la teoría general de la relatividad o a la electrodinámica de Feynman y Wheeler.

Las dos posiciones metaontológicas señaladas comparten el tener como punto de referencia a la ciencia. La última que mencionaré tiene en ese lugar al habla común. El intento de aclarar el sentido de ésta, por ejemplo, de dar cuenta de obvias inferencias, conduce a determinados análisis del lenguaje y, en último término, a ciertas afirmaciones ontológicas<sup>2</sup>. Este es el camino que sigue Davidson en su famosa postulación de

---

<sup>2</sup> Exploré esta vía en la tercera parte de mi tesis doctoral, *Análisis del lenguaje y lógica*

los eventos como individuos fechados. Davidson declara explícitamente: «El supuesto, ontológico y metafísico, de que hay eventos, es un supuesto sin el que no podemos dar sentido a buena parte de nuestra habla común (...) No sé de un modo mejor, o que haya otro modo, de mostrar lo que hay<sup>3</sup>».

Ciertamente la postura metaontológica de Davidson, tal como se expresa en parte de esta cita y en su praxis en el tema de los eventos, no está —ni creo que él querría que estuviera— tan alejada de las de Quine como pueda suponerse a primera vista. Quine tampoco desdeña el análisis del habla común, aunque sus propósitos sean a menudo más bien reformistas. Y, como en seguida veremos, uno de los propósitos de Davidson es hacer compatible el habla común con el progreso científico. Con todo, me parece una postura diferente, al margen de si el autor está dispuesto o no a seguirla hasta sus últimas consecuencias.

Hay una afirmación en la cita anterior que, si se la toma seriamente, haría totalmente incompatible la postura de Davidson con las otras dos mencionadas. Es la última: se descartan otros modos de llegar a afirmaciones ontológicas que no sean el dar sentido al habla común. Pero nos cuesta bastante imaginar a Davidson como un filósofo del lenguaje ordinario, aunque haya hecho tanto en la investigación del lenguaje común.

## 2. *La doctrina del monismo anómalo*

La doctrina del monismo anómalo contiene una tesis ontológica a la que no se llega exclusivamente por el camino de la clarificación del habla común. Las tres premisas del argumento del cual depende la afirmación ontológica sobre la identidad de lo físico y lo mental no son afirmaciones sobre un modo de hablar necesitado de clarificación, sino tres tesis o principios filosófico-científicos (Davidson comparte la opinión de numerosos filósofos contemporáneos de que no hay una frontera clara entre filosofía y ciencia). Además, estos principios no forman parte del patrimonio del saber común. Tienen incluso la apariencia de incompatibilidad mútua, y es precisamente en el modo en que Davidson intenta conciliarlos en lo que radica la originalidad de su vía hacia el monismo. Este modo de argumentar en favor de una conclusión ontológica resulta claramente extraño en el autor de la declaración metaontológica citada anteriormente.

También es extraño este tipo de argumentación ontológica desde una posición quineana como la primera mencionada en el apartado anterior.

---

*trivalente*, Barcelona 1976, mediante el análisis de expresiones adverbiales y, sobre todo, comparativas y superlativas. Véase también U. Blau [DLS].

<sup>3</sup> [CR], Pág. 162.

En el argumento de Davidson se establece la identidad de los eventos mentales con los físicos sin recurrir para nada a la consideración directa de teorías particulares de ningún campo de la ciencia empírica, y aún menos tratando de establecer reducciones de unas teorías a otras, reducciones que Davidson juzga imposibles.

En nuestro ambiente filosófico no se han extinguido todavía los ecos de la reciente polémica sobre el materialismo que C.U. Moulines impulsó y que tuvo su principal portavoz en la revista *Crítica*<sup>4</sup>. En mi opinión, parte de los malentendidos que se originaron entre Moulines y algunos de sus críticos hunden su raíz en la diferencia de posiciones metaontológicas que estoy comentando. Moulines considera las afirmaciones ontológicas siempre en el marco de teorías científicas relativamente bien definidas o delimitadas, mientras que estos últimos —que entre otras cosas piensan en el monismo davidsoniano— no tienen ese marco de referencia en mente. Por ello pueden esos críticos permanecer insensibles a las observaciones de Moulines sobre la ontología de las teorías físicas.

El monismo anómalo tiene el enorme atractivo de los atajos. En lugar del sinuoso y duro camino de la construcción y reconstrucción de teorías, la formulación de sus supuestos ontológicos, la investigación de relaciones interteóricas —como la reducción de una teoría a otra, o la sustitución o eliminación de una teoría por otra—, y la decisión de cómo todo ello afecta a las afirmaciones ontológicas de las teorías reducidas o eliminadas, tenemos aparentemente un camino más corto y expedito que igualmente conduce a afirmaciones ontológicas importantes.

Muchos filósofos están bien dispuestos a dar la bienvenida a una doctrina que les ahorra el rudo trabajo de penetrar en los dominios de la ciencia y la necesidad de explorar en detalle el desconocido territorio. Por supuesto que el monismo anómalo no es independiente de consideraciones científicas o metacientíficas. Davidson no sólo entra en un análisis bastante detenido, y en buena medida original, del tema de la causalidad y el de la nomicidad, sino que entra también en la consideración explícita de la teoría de la decisión a fin de establecer su conclusión de que ahí tampoco hay leyes parecidas a las de la ciencia física. Con todo, la penetración en el dominio de la ciencia es siempre bastante menor por este camino que transitando la otra vía, y por ello nada tiene de extraño que otros filósofos se sientan atraídos por lo que es más familiar. Añádase a esto el que algunos olvidan la letra y parte de la música de la canción y se comprenderá más fácilmente el tipo de observación con que tratan impacientemente de reprimir o contener a alguien que se detenga en consideraciones científicas o metacientíficas: «No es eso lo que me interesa

---

<sup>4</sup> Para el tema que nos ocupa puede verse, además del artículo que dio lugar a la polémica [NM], las críticas de Villanueva, Rodríguez Tirado y Pereyra, y las réplicas a éstos de Moulines en [TM], donde se encontrarán las referencias necesarias.

—podemos oír— yo quiero discutir el problema *filosófico* de la mente y el cuerpo». Por supuesto que Davidson está muy lejos de admitir la idea de la autonomía de la filosofía que esos filósofos más o menos secretamente alientan.

### 3. *La base argumentativa del monismo anómalo*

Hasta ahora he dado únicamente ciertos rodeos en torno al tema del monismo anómalo, haciendo ciertos comentarios más o menos malévolos, pero sin entrar para nada en la consideración del argumento que lo apoya.

Antes de pasar adelante, y como en el resto del artículo se habla a menudo de una disciplina —o un grupo de ellas— a la que se denomina 'psicología', o 'psicología de sentido común' o 'psicología de las actitudes proposicionales' vamos a tratar de delimitar, siquiera sea someramente, a qué nos referimos. Lo haré exponiendo ciertos enunciados que representan paradigmáticamente a los demás enunciados de esa doctrina o conjunto de doctrinas<sup>5</sup>:

- (1) Los hombres (seres humanos) tienden a sentir dolor en los sitios en que recientemente han sufrido un daño.
- (2) Los hombres que tienen dolor tienden a querer que su dolor cese.
- (3) Los hombres que creen que  $\varphi$ , donde  $\varphi$  implica de un modo elemental que  $\psi$ , tienden a creer que  $\psi$ .
- (4) Si no hay otras estrategias preferidas ni/o deseos incompatibles, los hombres que quieren que  $\varphi$ , y creen que  $\psi$  sería suficiente para conseguir que  $\varphi$ , tienden a querer que  $\psi$ .
- (5) Los hombres que creen que  $\varphi$  tienden a asentir a  $\varphi$  cuando se les pregunta.
- (6) Los hombres que quieren que  $\varphi$ , y creen que  $\psi$  sería suficiente para  $\varphi$ , y pueden hacer que se dé  $\psi$ , tenderán a hacer que se dé  $\psi$ , a no ser que haya otras estrategias que se prefieran ni/o deseos incompatibles.

Recordemos ahora las tres premisas en que se apoya el argumento de Davidson para el monismo anómalo: i) el *principio de interacción causal*, al menos algunos eventos mentales interaccionan causalmente con eventos físicos; ii) el *principio del carácter nomológico de la causalidad*, si un evento *a* causa otro *b*, hay entonces una ley científica que los cubre (es decir, tales eventos «caen» bajo una ley); y iii) el *principio de la anomalía*

<sup>5</sup> En P. Churchland [SRPM] se encontrará una lista de estas y/o otras hipótesis psicológicas similares. El capítulo 4 de ese libro contiene un buen examen del carácter de la psicología de sentido común.

de lo mental, no hay leyes científicas en base a las cuales puedan explicarse y predecirse los eventos mentales<sup>6</sup>.

El argumento a partir de estas premisas es bien simple, si bien se comprende mejor al recordar algunas de las ideas de Davidson sobre los eventos y la causalidad.

Davidson se muestra de acuerdo con una concepción de la causalidad que procede de Hume, y acepta la idea de conexión que con esa concepción se relaciona: no hay causalidad sin conexión repetida. Tal conexión no puede darse entre eventos, puesto que los eventos son individuos fechados. Se trata, por tanto, de conexión repetida en el sentido de que los eventos conectados son del mismo tipo. Este requisito de conexión es el que se formula por medio del principio ii).

Davidson está también impresionado por la argumentación de C. J. Ducasse en favor de la idea de que hacemos enunciados causales singulares ('tal y cual evento causó tal y cual otro') con pleno sentido, enunciados que, además, son frecuentemente verdaderos, y que no involucran ninguna ley en particular. Como se sabe, Davidson hace compatibles los dos puntos de vista de un modo muy ingenioso: si tenemos buenas razones para hacer un enunciado causal singular, '*a* causó *b*' tenemos entonces buenas razones —sabemos, realmente— que hay *alguna* ley causal que conecta *a* y *b*, pero no necesariamente poseemos buenas razones para saber de qué ley se trata, es decir, puede que ignoremos completamente cuál es la ley en cuestión<sup>7</sup>. Este caso, con mucho el más frecuente, es posible debido a que a menudo *el modo en que se describen tales eventos* en el enunciado singular no proporciona ninguna pista sobre la posible conexión nómica. Piénsese en el ejemplo: el suceso descrito en la pág. 1 del periódico de hoy causó el suceso descrito en la pág. 3. Esos mismos sucesos, redescritos de un modo adecuado (si sabemos cómo hacerlo) pueden suministrar tal pista ('la bomba originó la destrucción del edificio' tal vez suministre un indicio algo mejor)<sup>8</sup>.

Los eventos mentales se encuentran en la situación descrita. Sean *a* un evento físico y *b* un evento mental que interaccionan causalmente (el primer principio garantiza la existencia del primer par de eventos). Hay entonces una ley bajo la cual caen *a* y *b* (por el segundo principio). Ahora bien, ese segundo principio no dice sino que ha de haber alguna ley y cier-

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo [ME], Pág. 208. Las formulaciones que ahí se hacen de los principios II y III son más fuertes, puesto que se habla de 'leyes deterministas estrictas'. Sin embargo, el argumento de Davidson no depende realmente de la existencia o inexistencia de este tipo de leyes en psicología, como él mismo afirma, y el supuesto puede formularse más débilmente. Más adelante hablaré del sentido que hay que dar a la expresión 'ley científica', y al final del apartado 5 espero que se vea más claramente la razón de la formulación presente.

<sup>7</sup> Cfr. [CR] Pág. 160.

<sup>8</sup> Las ideas aquí expuestas aparecen por primera vez en [ARC].

tas descripciones de *a* y *b* tales que el enunciado causal singular resultante de sustituir *a* y *b* por esas descripciones se subsuma como un caso particular de esa ley. Esta ha de ser necesariamente una ley física, puesto que si existieran leyes psicofísicas que relacionaran nómicamente eventos físicos y mentales se podrían explicar y predecir eventos mentales, contra lo que se afirma en el tercer principio. Pero si esa ley es física y subsume a *a* y *b* es que *b* tiene una cierta descripción física *b'*, es decir, *b'* es un evento físico idéntico a *b*. Obtenemos así el monismo (anómalo, en recuerdo del tercer principio)<sup>9</sup>.

Los eventos no son, por lo tanto, mentales o físicos en sí mismos, sino que son únicamente descritos como tales. En particular, el predicado 'mental' no se atribuye a una entidad como tal, sino a ésta *en cuanto que* es descrita de una cierta forma (por medio de actitudes proposicionales, básicamente). Quizás podemos decir que se trata de un predicado «híbrido» puesto que se atribuye a un par constituido por un evento (entidad ontológica extralingüística) y una descripción lingüística de ese evento.

La argumentación que establece el monismo tiene algo de «arte de birlibirloque», de magia de conejo y sombrero<sup>10</sup>. Pero es posible que no tenga truco. Yo, al menos, soy incapaz de localizarlo (en el argumento).

En este momento me gustaría someter a su consideración una argumentación paralela, debida a un cierto filósofo griego de profundas convicciones pitagórico-platónicas, formulada en fecha desconocida: sea *a* un estado o evento matemático que interacciona con un evento físico *b*. Debe haber una ley causal que conecte *a* y *b*, y esa ley ha de ser matemática (no hay ni leyes puramente físicas ni leyes físico matemáticas). Es decir, *a* y *b* caen, bajo una cierta descripción, bajo una ley matemática. Esas descripciones tienen forzosamente que clasificar a *a* y *b* como estados o eventos matemáticos, puesto que la ley es matemática. Por tanto, hay un estado o evento matemático *b'* que es idéntico a *b*.

Este argumento tiene una apariencia muy similar al anterior. Creo que en ambos casos el fallo del argumento está en las premisas y creo que es la tercera la que falla (en el caso del argumento griego muchos preferirán poner en cuestión la existencia de estados o de eventos matemáticos, o bien la interacción causal entre estos y los eventos físicos). No obstante, antes de proseguir examinaré brevemente otras posibilidades. De ahora en adelante olvidaré el argumento griego por completo.

Davidson no hace nada por fundamentar la primera premisa (el principio i)), pero no seré yo el epifenomenalista o el paralelista leibniziano que la ponga en cuestión. El segundo principio engloba la concepción da-

<sup>9</sup> Cfr. [ME] Pág. 224 y [PP] Pág. 231 para dos versiones del argumento muy próximas entre sí.

<sup>10</sup> En [RAH], Mosterin defiende una tesis monista muy parecida (véase la Pág. 155 y ss.) pero su argumento es del tipo: «¿Que otra cosa podría explicar  $\psi$  si no es  $\psi$ ?».

vidsoniana de los eventos como entidades fechadas, así como su concepción de la causalidad. El que quiera poner en duda que los eventos son entidades individuales ha de hacer por lo menos una de estas seis cosas: a) mostrar cómo puede darse cuenta de las inferencias ordinarias entre sentencias que de algún modo parecen aludir a eventos<sup>11</sup> (por ejemplo, de 'Juan deshizo lentamente el paquete' se sigue 'Juan deshizo el paquete'); b) mostrar cómo puede formularse una adecuada versión de la teoría de la acción<sup>12</sup>; c) dar sentido a las explicaciones causales ordinarias en las que no hay ninguna ley causal a mano (del tipo: 'hubo un alud porque cayó nieve abundante sobre nieve helada'); d) formular con sentido (sea o no verdadera) una versión de la teoría de la identidad mente-cuerpo distinta de la que supone la identidad de tipos<sup>13</sup>. Todo esto, claro está, sin tomar los eventos como entidades individuales. O bien habría que e) mostrar que las doctrinas o explicaciones mencionadas son ininteligibles. Finalmente, en mi opinión, también se podría poner en duda la mencionada concepción f) mostrando que es incongruente con el concepto de evento tal como se le utiliza en la teoría de la probabilidad.

La labor de Davidson en favor de la idea de los eventos como individuos es admirable y pertenece, sin duda, a lo mejor de su obra filosófica. A pesar de ello, ninguna de las posibilidades a)-f) me parece descartada en el momento actual. Más bien creo que hay buenas perspectivas para algunas de ellas (por ejemplo a)). Pero no proseguiré este punto, puesto que no es mi intención presente atacar el monismo anómalo por este lado.

El punto decisivo de la concepción davidsoniana de la causalidad, para nuestro tema, queda expresado en el siguiente párrafo: «La gran mayoría de enunciados causales singulares no están respaldados, podemos estar seguros, por leyes (...). La relación en general es más bien la siguiente: si 'a causó b' es verdadero, entonces hay descripciones de a y b tales que el resultado de ponerlas en el lugar de 'a' y de 'b' en 'a causó b' es implicado por» el enunciado de una ley causal (más un enunciado sobre la existencia de un único evento que tiene la propiedad mencionada en la descripción del evento que hemos puesto en lugar de a)<sup>14</sup>.

¿Qué es lo que apoya esta afirmación sobre el tipo de relación que *en general* (según se nos dice) hay entre un enunciado causal singular y una ley? Ya hemos hablado de ello: Davidson quiere mantener un análisis esencialmente humeano de la causalidad, haciéndolo compatible con la

<sup>11</sup> Entre los intentos de hacer esto destaca el de R. Montague en [NPE].

<sup>12</sup> En J. Mosterín [RAH] hay un intento de este tipo. Aunque no esté claro cuál es ahí el status ontológico de los eventos, los eventos mosterínianos no pueden en ningún caso ser identificados con los davidsonianos puesto que se corresponden a hechos e ideas (proposiciones).

<sup>13</sup> Estos son los méritos que reclama Davidson para la idea de que los eventos son entidades individuales. Cfr. [IE], Págs. 164-66.

<sup>14</sup> Cfr. [CR], Págs. 159-160.

idea, que acepta plenamente, de que la mayoría de las explicaciones causales no implican o involucran a ninguna ley en particular.

Un par de observaciones sobre este tema: En primer lugar, Davidson no argumenta nunca directamente en favor de ese análisis humeano de la causalidad. Se limita a quitar, muy ingeniosamente, algunos de los obstáculos tradicionales que se presentan a esa concepción. En segundo lugar, quizá pueda atacarse la afirmación de que la mayoría de las explicaciones causales no involucran leyes. Al menos quizás nos sintamos inclinados a conceder que sí las hay en algunas de las que típicamente considera Davidson (las decisivas para nuestro tema) en cuanto adoptemos un análisis del concepto de ley y del concepto de causalidad parcialmente distintos, análisis en favor de los cuales hay mucho que decir. Veremos esto en las dos secciones siguientes.

#### 4. *La anomalía de lo mental y la nomicidad*

Nos queda pues que considerar el principio que constituye la tercera de las premisas del argumento en favor del monismo anómalo, esto es, que no hay ni puede haber leyes científicas basándose en las cuales se puedan explicar y predecir los eventos mentales.

La extensa argumentación davidsoniana en este punto se dirige principalmente contra la posible existencia de leyes *psicofísicas*. De la inexistencia de tales leyes y del hecho de que el reino de lo mental no constituye un sistema cerrado -lo mental interacciona con lo físico— se seguiría el principio de la anomalía de lo mental<sup>15</sup>, tal como lo acabamos de formular. Sin embargo, existen multitud de sistemas que se sabe perfectamente que no son cerrados pero que se estudian con éxito *como si* lo fueran, y esta ficción permite cierto grado de poder explicativo y predictivo. Por ello no veo que el principio de anomalía de lo mental se siga de las mencionadas premisas; es decir, podría haber leyes puramente mentales o psicológicas que llevarían a ciertos éxitos explicativos y predictivos. Davidson también está preparado para rechazar esta posibilidad. Por todo ello argüiré directamente contra el principio tal como aparece formulado arriba, sin preocuparme mucho de si las leyes que se mencionan en el mismo son psicofísicas o puramente mentales (psicológicas).

¿De qué leyes científicas nos habla Davidson? Sabido es que el concepto de regularidad nómica, como algo opuesto a una simple generalización, es un concepto lleno de dificultades. Pero Davidson se lanza valerosamente a ese océano agitado, no con la pretensión de llegar al paraíso de los criterios necesarios y suficientes, en los que él no cree, sino para señalar por qué las generalizaciones psicofísicas no pueden consti-

---

<sup>15</sup> Cfr. [ME], Pág. 224; también Págs. 208 y 209.

tuir leyes. Como muy bien dice, la ausencia de criterios no impide la existencia de casos claros donde podemos dar buenas razones para nuestra clasificación (punto que la filosofía contemporánea debe a Wittgenstein).

En este momento se muestra el gusto de Davidson por las analogías: del mismo modo que los predicados 'ser una esmeralda' y 'ser verdul' no están hechos el uno para el otro, es decir no se pueden establecer leyes combinándolos en una generalización<sup>16</sup>, tampoco lo están los predicados físicos y mentales. Sin embargo, las razones son distintas en los dos casos. Los enunciados que combinan estos últimos predicados pueden, a la inversa del otro caso, ser apoyados por sus instancias. El problema que ellos presentan se debe más bien a su *heteronomía*<sup>17</sup>. Generalizaciones como las de la lista dada en #3 son generalizaciones heteronómicas que suministran motivos para creer que, si bien existe una auténtica ley científica, ésta no puede ser formulada sino adoptando una terminología muy distinta. A favor de esta afirmación Davidson aduce las consideraciones de racionalidad que hay implicadas en esas generalizaciones, y esto es algo que no examinaremos hasta la sección 6.

Antes de proseguir creo oportunas un par de observaciones de carácter totalmente general en torno al tema de la nomicidad.

Si bien concuerdo con Davidson en que es posible dar casos claros de leyes científicas, difiero probablemente en las razones de esa claridad. Pertenezco al grupo de los que no pueden por menos que sentirse inquietos ante la tendencia de los filósofos contemporáneos en su mayoría a utilizar como ejemplos de leyes científicas puras ficciones que no pertenecen, ni remotamente, a ninguna teoría ('todos los cuervos son negros', 'todas las esmeraldas son verdes'). Aún más importante es el hecho, relacionado con el anterior, de que se supone acriticamente que la forma de una ley científica es la de un enunciado general. Una de las leyes científicas más famosas de la historia de la ciencia, la segunda ley de Newton (una ley determinista), no tiene la forma de un enunciado general sino que es un enunciado sobre la existencia de un funcional (la «función» fuerza)<sup>18</sup> que cumple determinadas condiciones. Aún más, aunque algún tipo de apoyo obtienen de sus instancias leyes como la mencionada es muy implausible que eso tenga nada que ver con la inducción (otra de las marcas de la nomicidad, según Davidson). En este punto, como en tantos otros, las ficciones sobre la ciencia elaboradas por los filósofos para proseguir sus abstractos intereses pueden volverse contra su propia filosofía en el momento más imprevisto.

<sup>16</sup> Este es el diagnóstico de Davidson al famoso problema planteado por N. Goodman al concepto de nomicidad. Ese diagnóstico lo menciona brevemente en [ME], Pág. 218. Había sido desarrollado ya en [EON].

<sup>17</sup> Para los conceptos de generalización homonómica y heteronómica véase [ME], Pág. 219.

<sup>18</sup> Véase C. U. Moulines [CEPG], y, del mismo autor [EM].

El tema mismo de la nomicidad parece enormemente devaluado en la filosofía de la ciencia del presente. Crece la sensación de que es preciso examinar con cuidado y detalle muchos especímenes de teorías científicas antes de elevarse con provecho a asuntos tan generales. Aún si dejamos de lado los aspectos históricos y psico-sociológicos de la ciencia, en gran medida el énfasis se pone en la consideración de teorías científicas concretas, de su estructura y relaciones con otras y de las agrupaciones en que esas teorías a veces se presentan. Desde ese punto de vista casi cualquier afirmación o hipótesis hecha con la ayuda de una teoría cuenta como ley científica (aunque la inversa no valga), si es que se quiere seguir utilizando el término. Desde esta perspectiva no veo ningún obstáculo de principio en reconstruir la psicología de sentido común o de las actitudes proposicionales como una teoría científica<sup>19</sup> de un nivel (en cuanto a precisión, poder explicativo y predictivo) parecido quizás al de la teoría del *impetus* en el siglo XIV, la teoría del *flogisto* a principios del XVIII o la del calórico.

##### 5. *La anomalía de lo mental y el determinismo*

A mi parecer la parte más débil de los argumentos de Davidson en defensa del monismo se muestra en la poca atención que presta a las versiones estadísticas de esos argumentos.

En «Mental Events» enuncia así el principio del carácter nomológico de lo mental: «los eventos que se relacionan como causa y efecto caen bajo leyes deterministas estrictas» (Pág. 208). En una nota a pie de página agrega: «La estipulación de que las leyes sean deterministas es más fuerte de lo que la argumentación para el monismo requiere y será relajada», afirmación que se mantiene en «Material Mind» (Pág. 246) en un contexto algo distinto. El carácter del relajamiento mencionado no es, en principio, obvio, y por ello no es fácil ver cuál sería la versión definitiva del argumento.

Aplazando nuevamente la consideración del «elemento normativo irreducible» que Davidson ve en la psicología de las actitudes proposicionales<sup>20</sup> vamos a ver que no bastaría para establecer el argumento de Davidson ninguna de las otras cuatro propiedades que Davidson atribuye a las generalizaciones psicofísicas o puramente psicológicas (generalizaciones-P en lo que sigue), en contraste con las que poseen las auténticas leyes físicas.

A) Las generalizaciones-P son imprecisas<sup>21</sup>, e imprecisables en los

<sup>19</sup> Si se desea ver un comienzo de reconstrucción de esta teoría puede consultarse P. Churchland [SRPM]. No comparto sin embargo el fondo realista de Churchland.

<sup>20</sup> [PP], Pág. 241.

<sup>21</sup> Por ejemplo, en [PP], Pág. 231.

mismos términos. Davidson concibe la típica generalización P en todo análoga a la siguiente generalización: «Las ventanas son frágiles, y las cosas frágiles tienden a romperse cuando se las golpea suficientemente fuerte en condiciones normales»<sup>22</sup>. (Dejo de lado el que 'frágil' sea un término disposicional, cosa aquí irrelevante). Pero sólo parece que esta generalización no pueda precisarse si uno permanece dentro de un marco determinista. Se podría entender como una hipótesis estadística causal (saliéndonos con ello también del marco de la causalidad davidsoniana). Remitimos al caso C).

De todos modos, el suponer que las leyes físicas son precisas o precisables en los mismos términos es fijarse solamente en las teorías evolucionadas de la física. Piénsese en cambio en la teoría del calórico o en la teoría de la electricidad de B. Franklin.

B) Las generalizaciones-P se presentan a menudo protegidas por «cláusulas de escape» generosas<sup>23</sup>. Pero las cláusulas de escape son también típicas en la física. Es más, si interpretamos algunas de las leyes fundamentales como principios guía (segunda ley de Newton, ley fundamental de la termodinámica fenomenológica) vemos que estos no pueden ser refutados<sup>24</sup>.

C) Las generalizaciones-P son meras generalizaciones estadísticas o correlaciones y son irreduciblemente estadísticas<sup>25</sup>. Sin embargo, hay varios tipos de generalizaciones estadísticas. Una cosa son los simples porcentajes ('62% de las mujeres españolas entre los 18 y los 30 años fuma'), otra las correlaciones ('el fumar está correlacionado con el ser varón en la población humana') y otra las hipótesis estadísticas causales ('el fumar causa cáncer'). Me sorprende que Davidson no preste atención a éstas últimas, que no parecen encajar con su concepción de la causalidad. El tema es relevante porque las conclusiones a que podemos llegar son muy distintas según qué tipo de generalización pensemos que corresponde a las generalizaciones-P. Algunas de éstas podrían refinarse y ser formuladas como hipótesis estadísticas causales. Y es difícil negar que éstas sean leyes científicas, teniendo en cuenta el importante papel que juegan en la ciencia actual (piénsese, por ejemplo, en las ciencias biomédicas).

Obsérvese que el tema de la precisión cobra una nueva luz bajo esta perspectiva. Podemos precisar las correlaciones y las hipótesis estadísticas causales enunciándolas en un lenguaje cuantitativo y obteniendo datos suficientes para contrastarlas. Por ejemplo, podríamos formular la generalización mencionada en A) del siguiente modo: «para todo objetivo  $x$  y fuerza  $k$  existe, con un margen de error  $\epsilon$ , una diferencia comprendida

<sup>22</sup> Cfr. [ARC], Pág. 16.

<sup>23</sup> Cfr. [ME], Pág. 219.

<sup>24</sup> Este punto ha sido excelentemente argumentado por D. Føllesdal en conexión con el presente tema. Véase [EA].

<sup>25</sup> Ver, respectivamente, [PP], Págs. 233, 230, y en las réplicas, Págs. 240.

entre  $\delta_1$  y  $\delta_2$  entre la probabilidad de que una ventana se rompiera en una «población» en la que todas las ventanas fueran golpeadas con  $x$  con la fuerza  $k$  y de que se rompiera en una «población» en que ninguna fue golpeada. Para contrastar estas afirmaciones todo lo que necesitamos es un diseño experimental adecuado<sup>26</sup>.

Por supuesto, la formulación anterior es demasiado pedante para el tema de las pedradas en las ventanas, pero lo sería bastante menos si nos propusiéramos formular y sistematizar un grupo particularmente importante de generalizaciones-P. Y, en todo caso, la pedantería no es lo que está en discusión.

Pero quizás pueda Davidson pasar de largo ante todo esto debido a otro de los contrastes que ve entre generalizaciones-P y leyes científicas. Es el siguiente:

D) Las generalizaciones-P no son serias, en el sentido de que las probabilidades de que hablan no vienen dadas por una teoría (como lo son en la física)<sup>27</sup>. Pero sí existen tales casos de generalizaciones en psicología<sup>28</sup>. Un campo en el que abundan particularmente es el de la teoría del aprendizaje. Y Davidson, incluye este campo, en general, dentro de la psicología para la que estima válidas sus conclusiones<sup>29</sup>.

Sin ir más lejos, en la teoría de la decisión también tenemos probabilidades y teoría aparentemente ligadas del mismo modo en que lo están en una teoría física probabilística. La teoría de la decisión se sale del marco de la psicología de sentido común pero está aún plenamente dentro del campo de lo mental con sus probabilidades subjetivas (creencias) y sus utilidades (deseos).

Por supuesto, Davidson —que además ha hecho trabajo original en ese campo— considera con especial cuidado el tema de la teoría de la decisión. Pero sus esfuerzos se dirigen aquí a encontrar ese elemento normativo irreducible con el que estoy aplazando el enfrentarme.

En suma, lo que Davidson parece decir sobre las generalizaciones-P es que son generalizaciones imprecisas, o que si son precisas tienen cláusulas de escapa demasiado abultadas, o bien se presentan como generalizaciones precisas y sin tantas cláusulas de escape en forma estadística, pero entonces no son sino meras correlaciones, o, si son algo más, no son en todo caso serias, no están ligadas a ninguna teoría, o, en todo caso, si lo están, muestran un elemento normativo irreducible que las hace diferentes de un modo interesante a las leyes físicas.

Esta complejidad es lo que ha motivado mi formulación de las premisas del argumento de Davidson al comienzo de #3. Me atrevería a afirmar

<sup>26</sup> Véase R. Giere, [FPSI], para el análisis semántico que subyace a la formulación mencionada.

<sup>27</sup> Cfr. [PP], Pág. 233.

<sup>28</sup> Véase un ejemplo sencillo en P. Suppes, [DPS].

<sup>29</sup> Cfr. las réplicas tras [PP], Pág. 240.

que su formulación en términos de leyes deterministas estrictas es simplificada de un modo engañoso. El énfasis que pone sobre estas leyes es tan fuerte y las afirmaciones sobre la irrelevancia del determinismo tan escasas y breves que éstas obran a modo de anzuelo y se ve tentado a proseguir el tema en detalle, especialmente si es alguien que esté impresionado por el carácter crecientemente probabilístico de la ciencia física. Uno se ve entonces llevado por una ruta con muchas vueltas y desvíos, hasta que llega finalmente al punto decisivo: la normatividad de las generalizaciones-P en contraste con la no normatividad de las leyes científicas genuinas.

Todo el problema se reduce realmente a este contraste. Los comentarios que en los escritos de Davidson apuntan en otras direcciones llevan a callejones sin salida. Davidson admite incluso —de forma harto sorprendente— que la cuestión no es que en psicología «las predicciones y las explicaciones sean de hecho menos precisas que las de otras muchas ciencias»<sup>30</sup>.

La verdadera cuestión es, por lo tanto: ¿es ese contraste fundamental —normatividad (especialmente consideraciones de racionalidad) vs. no-normatividad— legítimo?

#### 6. *La normatividad en la psicología de las actitudes proposicionales*

Al estudiar las decisiones y la conducta de los demás atribuimos a los actores ciertas actitudes, digamos deseos y creencias en último término, que tienen un contenido proposicional; al hacerlo, nos encontramos *presionados* en la dirección de proyectar e imponer nuestras ideas de lo que es coherente y racional al conjunto de las proposiciones atribuidas. Esto es algo para lo que no hallamos en absoluto ningún paralelo en la ciencia física. Tal es, en último término el argumento de Davidson sobre la peculiaridad decisiva de la psicología mentalista en el sentido considerado<sup>31</sup>.

El punto esencial de la presente versión del argumento de Davidson no consiste en la inexistencia de leyes psicofísicas o puramente psicológicas. Podemos incluso admitir que las haya. La cuestión capital es que

<sup>30</sup> Véase las réplicas tras [PP], Pág. 240.

<sup>31</sup> En el argumento sobre la anomalía de lo mental que aparece en [ME] la tesis de la indeterminación radical de la traducción juega un papel importante (ver Págs. 221-222). Este papel aparece sensiblemente descolorido en [PP] (Págs. 237 y ss.). Recientemente —en el simposio en el que fue leída una versión anterior del presente ensayo— Davidson ha confirmado que considera a su argumento sobre la anomalía de lo mental independiente por completo de la tesis de la indeterminación radical de la traducción. De modo que, en adelante, no habremos de aludir para nada a la misma.

esas leyes tienen en todo caso un carácter muy distinto de las de la física, el carácter normativo descrito en el párrafo anterior.

La presión normativa no es debida, en último término, a un hábito acríticamente asumido por nuestra parte. Dicho un tanto toscamente: no se puede dar sentido a la conducta de los demás sin suponer que, en gran medida, sus valores (o sus creencias) no difieren mucho de los nuestros<sup>32</sup>.

El elemento normativo, distintivo e irreducible, aparece no sólo en las situaciones más o menos cotidianas de interpretación de conductas, sino también en el contexto científico de la interpretación de decisiones inducidas experimentalmente. Afecta pues tanto a la psicología de sentido común como a la teoría de la decisión.

Davidson nos explica brevemente la historia de su reconocimiento de ese punto distintivo clave en la teoría de la decisión. Su trabajo conjunto con J. Marschak sobre la contrastación de una versión estocástica de la teoría de la decisión le llevó - nos dice<sup>33</sup> - a preguntarse por el cambio en las preferencias de los sujetos provocado por el mero hecho de verse forzados a tomar decisiones en la situación experimental (cambio no atribuible a aprendizaje, pues se realizaron cuidadosos diseños para excluir éste). Davidson menciona en especial un experimento conjunto con M. Carlsmith. Se trataba de presentar las mismas alternativas pero «disfrazadas» de modo que el sujeto no supiera que eran las mismas. Los sujetos, aparentemente, se volvían más consistentes, es decir, con la repetición (de la que no eran conscientes) había cada vez menos casos cíclicos (casos de preferencia de *a* respecto a *b*, *b* respecto a *c* y *c* respecto a *a*). Más aún, si se suponía que la preferencia real del sujeto era por la alternativa por la que optaba más frecuentemente las inconsistencias desaparecían casi por completo. El efecto de estos resultados fue dramático: Davidson, incapaz de explicar esto, abandonó la psicología experimental<sup>34</sup>.

Por un lado, los experimentos con decisiones parecen apuntar, en un principio, hacia una situación dinámica en que hay cambio de preferencias y frecuentes inconsistencias. Por otro se demuestra lo fácil que es interpretar el tipo de conducta mencionado «de modo que se le dé una pauta consistente y racional. Al saber que la frecuencia de elección puede tomarse como evidencia de una disposición consistente subyacente, podemos decidir eliminar lo que parecen ser elecciones inconsistentes al considerarlos fallos de percepción o ejecución. Lo que quiero decir no es meramente que los datos estén abiertos a más de una interpretación, aunque esto sea obviamente verdad. Lo que quiero decir es que si hemos de

<sup>32</sup> Cfr. [PP] Pág. 237.

<sup>33</sup> [HEA] Pág. 271.

<sup>34</sup> [PP] Págs. 235-236. No se nos dice si el experimento con Carlsmith fue realizado a raíz de la investigación conjunta con Marschak, pero cabe suponer que es así. La disminución de los casos cíclicos se menciona como algo especialmente interesante en [ESDT]; Cfr. tabla 3, Pág. 257, comentarios Pág. 260 y conclusiones Pág. 268.

atribuir actitudes y creencias de un modo inteligible, o describir de una manera útil los movimientos como conductas, nos comprometemos entonces a hallar, en la pauta de conductas, creencias y deseos un elevado grado de racionalidad y consistencia»<sup>35</sup>.

Davidson parece presentarnos la siguiente alternativa sobre la teoría de la decisión:

a) Se les da a las preferencias un significado fijo. Excepto posiblemente en un dominio restringido de casos la teoría es entonces falsa. Una versión estocástica de la teoría (como la investigada por Davidson y Marschak) quizá dé más de sí en este sentido, pero nos deja con demasiadas perplejidades con respecto al cambio de preferencias. La teoría de la decisión es inadecuada para explicar cualquier situación no estática.

b) Podemos suponer a partir de que la teoría es verdadera. Siempre es posible entonces reinterpretar las preferencias de modo que la teoría se vea confirmada en cada nueva aplicación.

En [PP] Davidson sugiere que b) es la alternativa mejor, y, ciertamente en la cita anterior puede discernirse un argumento de tipo trascendental en favor de la teoría de la decisión: ésta (o al menos algunos de sus principios) es una *condición de inteligibilidad* de deseos, creencias y conductas. En [HEA] Davidson parece haber adoptado una posición más cauta en el siguiente respecto: la alternativa b) se califica allí de *al menos tan plausible como la a)*<sup>36</sup>.

En este punto hay que observar que, de hecho, la *opinión* de que la teoría de la decisión es descriptivamente inadecuada tal como está (en sus múltiples versiones) es ampliamente mayoritaria en la comunidad científica. Hay buenas razones en favor de esa opinión. Lo poco o nada que la teoría tiene que decir sobre el cambio de preferencias es una de ellas (puesta de relieve por Davidson mismo). A. Tversky ha señalado otra posible razón: la violación del principio de sustitución en ciertas aplicaciones<sup>37</sup>. A Tversky no le quedan dudas sobre la inadecuación descriptiva de la teoría. Es conveniente subrayar esto porque la mención que de él hace Davidson en [HEA] puede dar una impresión totalmente errónea. Para Tversky la cuestión de la interpretación de las alternativas sólo es clave al considerar la versión *normativa* de la teoría.

Existen, pues, razones para criticar la teoría desde un punto de vista descriptivo<sup>38</sup>. Pero esas razones en modo alguno pueden describirse como razones para creer que la teoría es falsa. Lo que sugiero es que la alternativa a) ó b) mencionada arriba no refleja probablemente nada bien las

<sup>35</sup> [PP] Pág. 237.

<sup>36</sup> [HEA] Pág. 272.

<sup>37</sup> [CEU].

<sup>38</sup> D. Føllesdal efectúa una crítica con espíritu constructivo, extremadamente sugerente, en [EA].

alternativas que se ofrecen a la hora de considerar una teoría científica, *ninguna* teoría científica (física o psicológica).

Una teoría científica no tiene, en general, o no tiene por qué tener, un dominio universal de aplicación. Una teoría se aplica (o se trata de aplicar) más bien a diferentes *tipos* de casos. Puede que una teoría se aplique bien a unos tipos y no a otros. Los experimentos que menciona Tversky, por ejemplo, parecen llevarnos a la conclusión de que la teoría no se aplica bien a experimentos en los que hay «loterías» con (ciertas) ganancias o pérdidas seguras. En esas presuntas aplicaciones falla el principio de sustitución.

Por otra parte, las teorías son entidades sumamente jerarquizadas. No todos sus principios o leyes están a la par. Hay algunos (la segunda ley del movimiento de Newton es el ejemplo paradigmático con respecto a la mecánica) que constituyen un núcleo fundamental. Todas las aplicaciones de la teoría los satisfacen. Hay otros que sólo son satisfechos en ciertos tipos de aplicaciones. Quizás el principio de sustitución es de este tipo. Para saberlo es preciso hacer una reconstrucción lógica cuidadosa de la teoría. En la única existente hasta la fecha ciertamente parece ser así<sup>39</sup>. Quizás el mejor modo de formular ese principio sea como una condición de ligadura de ciertos modelos de la teoría. Las posibles aplicaciones en las que haya ganancias o pérdidas seguras violarían esta condición de ligadura<sup>40</sup>. Pero no toda la teoría resulta afectada si la condición de ligadura sólo se aplica a una especialización del núcleo fundamental<sup>41</sup>.

No obstante, si en las preferencias encontramos ciclos (es decir, no se satisface la transitividad) ¿no es esto una prueba de que la teoría es falsa? Ciertamente, en cualquier versión plausible de la teoría de la decisión la transitividad de las preferencias si no es un axioma se deriva como teorema. Pero aún si en un determinado ámbito no se muestra la transitividad tenemos aún una alternativa: descartar ese ámbito como una aplicación posible de la teoría. Esta es la regla de la autodeterminación de los dominios de aplicación de una teoría (*cualquier* teoría) de que nos habla W. Stegmüller<sup>42</sup>. «Soy escéptico —dice Davidson— respecto a que tengamos una clara idea de qué es lo que mostraría o debería mostrar que la teoría de la decisión es falsa»<sup>43</sup>. Exactamente lo mismo puede de-

<sup>39</sup> Véase J. Sneed [ELTD], sobre la reconstrucción de la teoría de Jeffrey. Según está reconstrucción los únicos principios fundamentales propios de la teoría son los usuales sobre la función de probabilidad, el requerimiento de que la función métrica de utilidad (o deseabilidad) esté de acuerdo con la relación de preferencia y el principio de la utilidad esperada.

<sup>40</sup> Es interesante que en el trabajo de Davidson y Marschak se excluyan estas posibles aplicaciones del campo de estudio.

<sup>41</sup> A todas estas observaciones subyace la llamada concepción «estructuralista» de las teorías científicas que encuentra su origen inmediato en J. Sneed y su ya clásico [LSMP].

<sup>42</sup> Cfr. [DTCL].

<sup>43</sup> [HEA] Pág. 273.

cirse de cualquier teoría física con un cierto grado de complejidad conceptual.

¿Qué significa, sin embargo, que cambiando la interpretación de las preferencias podamos lograr una aplicación con éxito de la teoría? En principio es una eventualidad bienvenida. ¿Vacía esta eventualidad de contenido empírico la teoría? En mi opinión todo depende de si tenemos buenas razones —en las que entre a formar parte algún ingrediente empírico— para preferir unas preferencias a otras, si se me permite decirlo así.

Probablemente el mejor modo de afrontar la cuestión sea distinguir dos niveles en la teoría de la decisión<sup>44</sup>. En el nivel de la teoría de la *decisión* propiamente dicha el concepto de preferencia sería no-teórico frente a los conceptos teóricos de deseabilidad y probabilidad subjetiva (o grado de creencia). Fijadas de un cierto modo las preferencias, el intento de aplicación de la teoría a un cierto ámbito sigue, por así decir, su propio camino. La persona que piensa en la revisión de las preferencias se inclina por la revisión de la teoría a otro nivel, o mejor dicho, propone la revisión de otra teoría «subyacente», por decirlo así, a la teoría de la decisión. El concepto de preferencia es teórico respecto a una teoría de las preferencias que trata de buscar una pauta en éstas ante un conjunto de datos sobre opciones o decisiones. La teoría estocástica de la decisión de Davidson y Marschak incorpora una nueva teoría de las preferencias en este sentido.

Aquí será útil hacer una analogía con el caso de las relaciones de la dinámica con la cinemática. Toda dinámica presupone una cinemática «subyacente». Para la dinámica los conceptos de tiempo y distancia son no-teóricos. Pero éstos son los conceptos teóricos de la cinemática, teóricos respecto a una base de operaciones de medición.

Podemos conceder a Davidson que se nos hace difícil imaginar opciones y decisiones en las que no sea posible ver una pauta de preferencias transitiva. Pero el propio Davidson señala lo difícil que sería interpretar los resultados de operaciones de medición de manera que se viole, por ejemplo, la transitividad de la longitud. Si acaso, lo último es aún más difícil. La analogía de Davidson, entre el caso de las preferencias y el de las longitudes<sup>45</sup>, puesta en el contexto más amplio que he señalado, muestra de un modo preciso uno de los lugares en que podríamos situar la normatividad en la ciencia física, y conduce a una conclusión diametralmente opuesta a la suya: la teoría de la decisión está, a todos los efectos relevantes al presente tema, del mismo lado que la ciencia física.

<sup>44</sup> Esta idea también es de Sneed.

<sup>45</sup> [ME] Pág. 220-221. Véase también [PP] Págs. 236-237.

### 7. Eptlogo: sobre la reducción y las afirmaciones ontológicas

Las consideraciones de las secciones anteriores apoyan en conjunto, o por lo menos eso espero, mi escepticismo sobre el modo relativamente *apriorístico* en que Davidson llega al monismo físico-mental. No están dirigidas contra el monismo como tal.

También quisiera decir que si hay perspectivas para un monismo, entonces me parecen mucho mayores las del monismo de casos (*tokens*) que defiende Davidson contra cualquier monismo de tipos.

Sin embargo, creo que, en todo caso, el monismo hay que establecerlo plenamente *a posteriori*, es decir, sobre la base de la construcción de teorías (incluidas las de la psicología de actitudes proposicionales y/o la teoría de la decisión) y la investigación de sus relaciones mutuas, así como de sus supuestos ontológicos.

Davidson, resumiendo las ideas expuestas en «Psychology as Philosophy» concluye que la psicología (es decir, la parte de la psicología que estamos considerando) «no puede emplear los mismos métodos que, o ser reducida a, las ciencias físicas, que son más precisas»<sup>46</sup>. Propongo separar tajantemente estas dos imposibilidades. Mucho de lo que he dicho va dirigido contra la primera. Nada contra la segunda.

Es muy posible que haya más posibilidades para el reduccionismo del que un enfoque de estrechas miras del tema haría suponer<sup>47</sup>. Se puede explorar, y algunos están explorando, una reducción funcionalista de la psicología de actitudes proposicionales, y se puede pensar en una reducción fisicalista de ese funcionalismo<sup>48</sup>. Ciertamente, creo que el tema de la reducción no está decidido (relativamente) *a priori*, como lo estaría si los argumentos de Davidson fueran decisivos. Pero, aunque no por razones de principio, y aunque pienso que la cuestión requiere un estudio más detenido, me inclino en contra de la posibilidad de reducción, y puedo así simpatizar con buena parte de lo que Davidson dice.

Si la psicología de las actitudes proposicionales o la teoría de la decisión resultan finalmente ser irreducibles (como espero), tenemos aún dos vías, al menos, para escapar a la conclusión de que existen eventos o estados mentales. Una es que esa psicología resulte simplemente eliminada o sustituida por otra teoría a todos los fines de la ciencia, del mismo modo en que, por ejemplo, la teoría química del flogisto fue eliminada por la teoría de la combustión de Lavoisier. Esto, claro está, no significa necesariamente que esa futura teoría explique o haya de explicar todo lo que la teoría eliminada supuestamente explicaba. La historia de la ciencia

<sup>46</sup> Véanse las réplicas de Davidson tras [PP] Pág. 240.

<sup>47</sup> Puede consultarse el cuidadoso estudio de A. Clark [PMNM] para algunas posibilidades frecuentemente pasadas por alto.

<sup>48</sup> Véase especialmente el artículo de H. Field [MR].

muestra abundantes casos de sustituciones de teorías con pérdida de parte de su poder explicativo (el mismo caso de la teoría del flogisto es un ejemplo). Cuestiones antes plenamente significativas pueden perder su significado y ser abandonadas.

Otra posibilidad contaría con los resultados de una eventual reconstrucción de la teoría psicológica de las actitudes proposicionales. Nociones como las de creencias y deseos podrían ser vistas como conceptos teóricos, y cabe perfectamente una actitud no realista frente a esos conceptos y a las teorías correspondientes.

Febrero 1982

## Referencias bibliográficas

- BLAU, U. [DLS]: *Die dreiwertige Logik der Sprache*, Walter de Gruyter, Berlin, etc. 1978.
- CLARK, A. [PMNM]: *Psychological Models and Neural Mechanisms*, Clarendon Press, Oxford 1980.
- CHURCHLAND, P. [SRPM]: *Scientific realism and the plasticity of the mind*, Cambridge University Press, Cambridge 1979.
- DAVIDSON, D. [EAE]: *Essays on Actions and Events*, Clarendon Press, Oxford 1980.
- Aquí se incluyen todos los ensayos siguientes:
- [ARC], «Actions, Reasons, and Causes» (1963).
  - [EON], «Emeroses by Other Names» (1966).
  - [CR], «Causal Relations» (1967).
  - [IE], «The Individuation of Events» (1969).
  - [ME], «Mental Events» (1970).
  - [MM], «The Material Mind» (1973).
  - [PP], «Psychology as Philosophy» (1974).
  - [HEA], «Hempel on Explaining Actions» (1976).
- y Marschak, J. [ESDT], «Experimental Tests of a Stochastic Decision Theory» en C. W. Churchman y P. Ratoosh (eds.), *Measurement, Definitions and Theories*, Champan & Hall, Londres 1959. (Reimpreso en J. Marschak, *Economic Information, Decision, and Prediction*, Selected Essays vol. 1, Reidel, Dordrecht 1974).
- FIELD, H. [MR] «Mental Representation», *Erkenntnis*, 13 (1978).
- FØLLESDAL, D. [EA]: «Explanation of Action», en R. Hilpinen (Ed.) *Rationality in Science*, Págs. 231-247, Reidel, Dordrecht 1980.
- GIERE, R. [CSSH]: «Causal Systems and Statistical Hypotheses», en L. J. Cohen y M. Hesse (Eds.), *Applications of Inductive Logic*, Clarendon Press, Oxford 1980.
- MONTAGUE, R. [NPE] «Sobre la naturaleza de ciertas entidades filosóficas», en R. Montague, *Ensayos de filosofía formal*, Alianza Ed., Madrid 1977.
- MOSTERÍN, J. [RAH]: *Racionalidad y acción humana*, Alianza Ed., Madrid 1978.
- MOULINES, C. U. [NM]: «Por qué no soy materialista», *Crítica* IX/26, 1977.

- [CEPG], «Cuantificadores existenciales y principios-guía en las teorías físicas», *Crítica*, X/29 (1978).
- [TM], «Las tribulaciones del materialismo: respuesta a mis críticos», *Crítica*, XI/33 (1979).
- [EM], *Exploraciones metacientíficas*, Alianza Ed., Madrid, en prensa.
- STEGMÜLLER, W. [DTCL], «Dinámica de teorías y comprensión lógica», *Teorema*, IV-4, 1974.
- SNEED, J., [ELTD]: «La estructura lógica de la teoría bayesiana de la decisión», en las Actas de la Conferencia sobre Filosofía de la ciencia de México 1980.
- [LSMP], *The Logical Structure of Mathematical Physics*, Reidel, Dordrecht 1971 y 1980.
- SUPPES, P. [DPS]: «Davidson's Views on Psychology as a Science» (en prensa).
- TVERSKY, A. [CEU]: «A Critique of Expected Utility Theory: Descriptive and Normative Considerations», *Erkenntnis* 9/2 (1975).